

MENDOZA, 28 AGO 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en EXP-CUY: 11701/2017, por el señor Ignacio Manuel GOMEZ, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Ignacio Manuel GOMEZ (DNI: 39.391.902) equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera De Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I Temas a aprobar: 3 B, 4 B, 5 C y 6. Programa 2016.	por	. MATEMÁTICA I
. ÁLGEBRA Temas a aprobar: 1 y 9. Programa 2016.	por	. ÁLGEBRA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS Temas a aprobar: 6 y 7. Programa 2016.	por	. PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 360 / 17